CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303278603

PIB
09:33:50

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMARILDO CORREA OBANDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76263484:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Registro SIRI No: 100180758

Sanciones

Sancion	Término	Clase Sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 4 ART. 48 (Ley 1952 de 2019)	3 MESES	PRINCIPAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - POPAYAN (CAUCA) POPAYAN(CAUCA)

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL DE JUZGAMIENTO VALLE DEL CAUCA -CALI (VALLE DEL CAUCA)	30/07/2025	08/08/2025

Eventos

Nombre Causa	Entidad	Tipo Acto	Fecha Acto
CONVERSION EN SALARIOS	PROCURADOR REGIONAL DE JUZGAMIENTO VALLE DEL CAUCA -CALI (VALLE DEL CAUCA)	AUTO	30/07/2025

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.